

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 19-noviembre de 2020

REF: 2019-01446-00.

De cara las documentales que anteceden, el despacho toma las siguientes determinaciones:

1.- Tener por notificados conforme el Decreto 806 de 2020 a los ejecutados Alternativa & Salud Gorditos de Corazón "En liquidación", Yenny Cecilia Correa Castillo y Eveling Nayibe Correa y Denys del Carmen Arteaga Contreras, quienes en el término de traslado permanecieron silentes.

2.- En lo que respecta a Denys del Carmen Arteaga Contreras, se decreta su emplazamiento conforme el artículo 108, así las cosas, Secretaría proceda de conformidad al artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

3.- Un vez se integre el contradictorio, se tomarán las determinaciones a que haya lugar.

Notifíquese,



ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ

Juez

<p>JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 45 Hoy _____ La Sria.</p> <p>20-noviembre de 2020</p> <p>ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA</p>

